

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 24 de febrero de 2022

Ref: Explotación 9/2022/MF

Asunto: Actualización de los controles sanitarios a realizar en los puntos de entrada de España

Muy Srs. nuestros:

En el día de hoy se ha publicado en el BOE la [Resolución de 23 de febrero de 2022](#), de la DG de Salud Pública, que modifica el apartado Octavo de la [Resolución de 4 de junio de 2021](#) (enlace a la versión consolidada), sobre los controles sanitarios a realizar en los puntos de entrada de España. Esta Resolución entra **en vigor hoy**.

- **Apartado Octavo: Certificado de Recuperación.** Se aceptan como válidos los certificados de recuperación **basados en pruebas rápidas de antígenos**, siempre que tales test rápidos estén incluidos en la [lista común](#) acordada por el Comité de Seguridad Sanitaria de la Unión Europea y hayan sido efectuados **por profesionales sanitarios o por personal cualificado a partir del 1 de octubre de 2021**. Con anterioridad, únicamente se consideraban válidos los certificados de recuperación basados en un resultado positivo de una prueba NAAT.

Adicionalmente, y para el caso de que el Certificado de recuperación **no sea un Certificado Covid Digital de la UE o equivalente**, se establece que el pasajero deberá aportar, además, la **prueba documental del test diagnóstico** del que deriva dicho certificado de recuperación.

Les adjuntamos una nota resumen con las restricciones vigentes a día de hoy.

Muy atentamente,

Elena Seco
Directora General

-----<<<
Confidencialidad: La información contenida en esta circular es confidencial y va dirigida exclusivamente a las empresas navieras asociadas a ANAVE para su uso interno. La copia o distribución pública, incluso por parte de las propias empresas asociadas, está en principio prohibida, salvo autorización expresa de ANAVE. En particular, queda expresamente prohibida la difusión de esta información por medios de comunicación pública escritos o electrónicos. Si por error recibe este e-mail se ruega su comunicación al remitente y su inmediata destrucción, no debiéndose enviar a otro destinatario.

Confidentiality: The information contained in this message is confidential and addressed to ANAVE's member companies for their internal use only. Any dissemination or copying of this information, even by the member companies is in principle prohibited, unless expressly authorised by ANAVE. In particular, it is strictly forbidden the publication of this information by public media, either written or electronic. If you receive this message by error then you may not copy or deliver this message to anyone, but please destroy this message and notify us immediately.

Advertencia de seguridad: Este mensaje ha sido comprobado por un sistema antivirus interno y externo regularmente actualizado. En todo caso, compruebe que todos los mensajes que recibe son filtrados por su propio sistema de seguridad antes de su apertura.

Security warning: This email has been scanned for viruses by our regularly updated email security systems but, in accordance with good computer practice, please ensure that all messages received are checked by your own security systems before opening.

>>>-----